

1. PROGRAMA DE BECAS DE TURIJOBBS

El Instituto Universitario de Posgrado ha llegado a un acuerdo con Turijobs, por el cual, otorgará 20 becas del 30% del importe del máster en Dirección y Gestión Turística a candidatos que deseen cursarlo en la convocatoria de octubre. Dichos candidatos procedentes de cualquier país, participarán en un proceso de selección.

Turijobs.com es un portal especializado en la gestión de empleo en el sector turístico. Es una iniciativa de un grupo de profesionales de la hostelería y del turismo motivados por las necesidades del sector y como respuesta a la creciente y cada vez más selecta demanda de servicios turísticos en España.

La experiencia, dedicación del equipo humano y todos los medios técnicos disponibles, hacen que Turijobs.com sea capaz de ofrecer las garantías de unos servicios de la más alta calidad.

NUMERO DE BECAS Y DOTACIÓN

El número total es de 20 becas para la convocatoria de octubre de 2010.

Importe del Máster en Dirección y Gestión Turística: 5.950 € / 7.950 \$

Importe de la beca: 1.785 € / 2.385 \$

Importe final del máster: 4.165 € / 5.565 \$

CONVOCATORIAS

Se establecerán dos plazos de resolución de becas:

1. Las solicitudes deberán ser presentadas antes del 17 de junio de 2010. El comité de selección resolverá el otorgamiento de las becas antes del 25 de junio de 2010.

Una vez comunicada la resolución de las becas, los candidatos que las hayan obtenido deberán formalizar su matrícula antes del 30 de junio de 2010. Si pasada esta fecha no se ha formalizado, el candidato perderá el derecho a la beca, asignándose al siguiente candidato de la lista de suplentes.

2. En el caso que alguna beca quedara desierta en la primera fase, se abrirá un segundo plazo de presentación de candidaturas hasta el 19 de septiembre. En esta fase el jurado comunicará la resolución antes del 26 de septiembre de 2010.

Una vez comunicada la resolución de las becas, los candidatos que las hayan obtenido deberán formalizar su matrícula antes del 10 de octubre de 2010. Si pasada esta fecha no se ha formalizado, el candidato perderá el derecho a la beca, asignándose al siguiente candidato de la lista de suplentes.

2. BASES BECAS DEL IUP

REQUISITOS GENERALES

Para participar en el proceso de selección para optar a una beca será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de algún título de los definidos a continuación:
 - Ingeniero Superior o Licenciado o titulaciones equivalentes
 - Diplomados o Ingenieros Técnicos que hayan superado todos los estudios y pruebas para la obtención del título
 - También podrán optar aquellos candidatos que prevean concluir la carrera antes de octubre de 2010.
- En caso de no tener titulación superior, acreditar una experiencia profesional demostrada, que la Comisión de Selección valorará. En cualquier caso, estos alumnos obtendrán un Diploma de Estudios Superiores.
- Tener conocimientos de Informática e Internet a nivel de usuario.
- Conocimiento del idioma español, valorándose otros idiomas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- 1) Breve exposición de motivos.
- 2) Currículum Vitae que acredite la experiencia profesional, en su caso.
- 3) Fotocopia del DNI o Pasaporte.

PLAZOS Y ENTREGA DE SOLICITUDES

El Currículum debidamente cumplimentado junto con la exposición de motivos y el resto de la documentación deberá remitirse a la siguiente dirección haciendo constar en el sobre "*Beca XII Máster en Dirección y Gestión Turística*", antes del 11 de julio de 2010 a las 16:00 h. (GMT+2)

Instituto Universitario de Posgrado
Departamento de Admisiones
Att. Noelia Cabacas
Edificio Grupo Santillana
C/ Torrelaguna, 60
29043 – Madrid
España

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Una vez recibidas las solicitudes, el Comité de Selección, constituido por la Dirección Académica del IUP junto con la Dirección del Máster en Dirección y Gestión Turística y los representantes de Turijobs, estudiarán las candidaturas en base a los siguientes criterios:

- 1) Formación universitaria: hasta 2 puntos.
- 2) Experiencia profesional en el sector turístico demostrable: hasta 2 puntos
- 3) Exposición de motivos: máximo de 2 puntos.
- 4) Otros méritos académicos: 1 punto

De entre todas las candidaturas se seleccionarán los becados en base a los criterios arriba mencionados: veinte como beneficiarias de las becas y cinco como suplentes.

El Instituto Universitario de Posgrado comunicará a los candidatos la concesión o denegación de la beca, indicándole la forma de tramitar su matrícula.